

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61**MÓSTOLES NÚMERO 4**

EDICTO

Don Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 815/2017, instados por procurador señor García García, en nombre y representación de doña María de los Ángeles del Río Prados, contra don Xavier Macía Fernández, en reclamación de procedimiento ordinario, en los que se ha dictado en fecha 28 de enero de 2021 sentencia, cuyo contenido puede ser consultado por la parte interesada en la Secretaría del Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Xavier Macía Fernández, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 1 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(02/8.922/21)

